Históricas Digital

“La cofradía”

p. 62-66

Corazón de la tierra
La fiesta titular de los indios a Nuestra Madre y Señora Santa María Virgen de Guadalupe

María del Carmen Vázquez Mantecón

México

Universidad nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

198 p.

Figuras, mapas, planos, fotografías y cartas

(Historia General 40)

ISBN-978-607-30-3948-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de septiembre del 2022

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/corazon_tierra.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

LA COFRADÍA

Antes de referirme a ella, es necesario recordar que desde mediados del siglo XVI fue constituida en la ermita, como obra pía para españoles, una cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe. Hay registro documental por el que sabemos que varias huérfanas que pertenecían a ella solicitaron por alguna necesidad limosnas o el pago de su dote para contraer matrimonio,[1] y testimonio de que los miembros del Ayuntamiento de la ciudad de México autorizaron, el 8 de mayo de 1571, que se tomaran 2200 pesos de oro común de la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe para mandarlos a la corte en la siguiente flota para hacer ciertos pagos, dinero que fue retribuido dos semanas después.[2] Asimismo, la refirió el virrey Enríquez de Almanza en su carta a Felipe II en 1575, al relatar que en la ermita se fundó una cofradía "en la cual dicen habrá cuatrocientos cofrades y de las limosnas se labró la iglesia y el edificio todo que se ha hecho y se ha comprado alguna renta".[3]

A su vez, fue promovida en 1674 por un grupo de eclesiásticos la Congregación de la Virgen de Guadalupe que refundaba la anterior, eligiéndose como primer prefecto a Isidro de Sariñana y recibiendo del Papa la confirmación un año después.[4] El Sumo Pontífice Clemente X expidió en Roma un breve el 25 de enero de 1675, en el que daba a conocer un sumario de las indulgencias concedidas a esta "Cofradía del Título de Nuestra Señora de Guadalupe". En el artículo tercero se estipulaba que obtenían indulgencia plenaria los cofrades que "verdaderamente arrepentidos,

[1] AHBG, *Santuario de Guadalupe*, Obras Pías, "Huérfanas de la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe", c. 394, e. 50, 68 y 71.

[2] *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI*..., p. 482.

[3] Martín Enríquez de Almanza, "Carta a Felipe II"..., p. 148-149.

[4] Delfina López Sarrelangue, *Una villa mexicana en el siglo XVIII. Nuestra Señora de Guadalupe*, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 2005, p. 255.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

confesados y comulgados" visitaren el santuario el 12 de diciembre, desde sus primeras vísperas hasta puesto el sol de dicho día, y ahí hicieran oración por la paz de los príncipes cristianos, la extirpación de las herejías y la exaltación de la Santa Madre Iglesia.[5] El arzobispo-virrey Payo Enríquez de Rivera la publicó el 22 de noviembre de 1677[6] y, al poco tiempo de fundada, seglares de ambos sexos pidieron pertenecer a ella.

Las cofradías de indígenas representaron, de acuerdo con Charles Gibson, una respuesta al cristianismo y, si bien algunas de naturales se fundaron en el siglo XVI, sus años de mayor vigor fueron los posteriores a 1600. Más allá de buscar el bien común en este mundo y la salvación eterna, ofrecían a sus miembros "seguridad espiritual y un sentido de identidad colectiva (que faltaba por lo demás en la vida indígena del siglo XVII)", al tiempo que eran de enorme beneficio material para la Iglesia y para el clero.[7] En el año de 1678, los representantes de "los cuatro pueblos (Santiago Sacualco, San Juan Ixhuatepec, Santa Isabel Tola y su agregado San Pedro Sacatengo)",[8] solicitaron al arzobispado

[5] AHBG, *Santuario*, Cofradías, c. 356, e. 32; véase también AHBG, *Secretaría Capitular*, Índices, c. 82, e. 11, así como AHBG, *Secretaría Capitular*, Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, c. 398, e. 51. De esta cofradía se sabe, según Mariano Fernández de Echeverría y Veytia (*Baluartes de México. Descripción histórica de las cuatro milagrosas imágenes de Nuestra Señora que se veneran en la muy noble, leal, e imperial ciudad de México, capital de la Nueva España*, Méjico, Imprenta de Alejandro Valdés, 1820, p. 60), que para los años setenta del siglo XVIII se componía de las principales personas de México y hay documentación de ella en el Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe, por lo menos hasta aproximadamente 1860.

[6] AHBG, *Santuario*, Cofradías, c. 391, e. 33.

[7] Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1819)*..., p. 130.

[8] Se trata de San Pedro Zacatenco.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

les fuera autorizada la fundación de una cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe. El 16 de noviembre de ese año habían colocado a su costa dos copias de la imagen de la virgen de Guadalupe, una en la iglesia que llamaban de los indios y otra en la casa de novenas.[9] En el escrito que adjuntaron a la solicitud de fundación, dirigido al provisor de naturales, se anclaban en "la devoción de sus padres, abuelos y antepasados por la santa imagen". Relataron que desde tiempo "inmemorial" celebraban la fiesta titular ocho días después de "como lo hace dicha ermita en su iglesia principal" en la que gastaban cada año 400 pesos "en cera, fuegos, olores, rosas y derechos parroquiales de misas mayores", sin contar lo que también destinaban para celebrar el día de su aparición.[10] Por su parte, el provisor concedió inmediatamente la licencia, solicitándoles las reglas y constituciones, mismas que fueron elaboradas y firmadas por 26 autoridades.

En sus estatutos se asienta que, reunidos en una ermita y casa de novena —que está inmediata a la ermita e iglesia principal—, en la que habían colocado a su costa una efigie y retrato del original "por la constante tradición de que allí fue la aparición de Nuestra Señora", pidieron licencia para fundar en ese lugar una cofradía "que no se pudiera mudar a otra parte". Se comprometían a tener su ermita con la debida decencia y reunirse ahí cada 12 de diciembre a las cuatro de la tarde —si no se pudiera ese día dentro de los ocho siguientes—, para elegir rector, seis diputados, un mayordomo y su ayudante. Todos los indios de cualquier parte podían ser cofrades, debiendo "dar" al entrar 4 reales los

[9] Gustavo Watson Marrón, "La parroquia antigua de los indios", *Boletín Guadalupano*, año XI, n. 126, septiembre de 2011, p. 134.
[10] *Idem*.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

hombres y 2 las mujeres y ayudar a los gastos con la limosna que pudieren. La cofradía, por su parte, celebraría en algún día de la octava una misa mayor por los cofrades difuntos —con ministros, vigilia, cera, ofrenda y responsos— y se obligaban a que el rector, mayordomo y diputados visitaran a los cofrades enfermos para consolarlos y exhortarlos a recibir los santos sacramentos y el viático. Determinaron también que para los gastos fuera demandada limosna públicamente por todo el arzobispado y que contaran con tres libros: uno para dejar testimonio de las constituciones, fundación, cabildos, juntas y elecciones; otro para los inventarios de los bienes; y el tercero para "asiento" de los cofrades y de las limosnas, anotando a partir de la segunda mitad la lista de los gastos útiles. Por último, era de su responsabilidad cuidar la iglesia y casa de novena "para que no se arruinen", reparándolas con la limosna de la cofradía.[11] El 27 de febrero de 1679 el provisor de naturales aprobó la fundación y confirmó sus constituciones.

Ese mismo año, el mayordomo y los diputados indios de la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe, "fundada en la ermita de su advocación", en una petición en noviembre al virrey-arzobispo Enríquez de Rivera, arguyeron que "era constitución" de su cofradía pedir limosna para "ayudar a sus notorios y crecidos gastos" y denunciaron que se les había suspendido la licencia que "por costumbre" se les había dado. Explicaron que la recogían tanto en la ciudad como en "la ermita" y que con ella sufragaban los gastos del lucimiento y adorno de ésta, los de su fiesta titular, los de otras fiestas y los sufragios para sus difuntos. Asimismo, solicitaban que "entre en nuestro poder" el total de las limosnas que se daban en "la ermita" el día que hacían la

[11] AHBG, *Secretaría Capitular*, Cofradías, c. 357, e. 3.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

fiesta por la elección de sus autoridades de cofradía, que les costaba más de 200 pesos, imponiendo "censuras" al mayordomo o a quien lo impidiere. A su vez, el juez provisor de indios del arzobispado informó al virrey que, si bien no habían encontrado ninguna solicitud de licencia para pedir limosna con esos fines, el objetivo de la fundación de su cofradía era el culto a la virgen y los sufragios por sus difuntos. Notificó, además, que según le había reportado el vicario era conveniente conceder la licencia porque la gastaban en su fiesta, en misas a la virgen y en el aniversario anual de sus difuntos, por lo que él "fiel y legalmente" la había concedido.

Agregó que, a pesar de esto último, sucedió que mientras un demandante indio de la cofradía pedía limosna fue atacado por un demandante de limosna "español" —de nombre Alonso de la Laguna—, quien lo maltrató, le quitó con violencia la licencia y la rompió "en menosprecio de la jurisdicción eclesiástica", por lo que se le hizo causa; concluyó que era por eso que los naturales volvían a pedir la licencia. En cuanto al asunto de que la limosna que se recogía el día de la fiesta de los mayordomos entrara en su poder, confesó que no tenía noticia de que esa fuera una costumbre y que tampoco conocía la opinión del virrey al respecto.[12] Lamentablemente, el expediente no cuenta con la respuesta final de las autoridades, aunque no es difícil suponer que se refrendó una vez más la licencia para que no dejaran de pedir limosnas, dándole largas muy largas a su petición de recibir ellos el total de la limosna que daban sin reparo en la fiesta de sus cargos.[13]

[12] AGN, *Indiferente Virreinal*, Cofradías y Archicofradías, c/e 2692-012.

[13] El devenir de esta cofradía continúa en los apartados de la presente obra "La devoción de los indios y Carlos III" (p. 83) y en "Últimos años de su cofradía" (p. 100).

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html